PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	7		1/08/2025	31/08/2025		3	09	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Luis Emigdio Quesada Martínez**	**No. Identificación C.C o C.E**	**16.696.905**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1353-2025
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.			

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS **OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato**	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	En el periodo se realizó los informes de supervisión de que se pueden consultar en la siguiente carpeta: Información de Supervisión Durante este periodo se trabajó en la actualización de la Matriz seguimiento AOM_TECNICO_2025, para los periodos del 1 al 15 y 16 al 31 de agosto de 2025: Matriz de seguimiento técnico AOM 2025 Matriz de seguimiento AOM
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Durante el periodo se realizaron los informes mensuales de supervisión detallados en la obligación 1, los cuales se pueden ver en la siguiente carpeta. Información de Supervisión Igualmente, se realizaron las Unidades constructivas que se evidencian en el siguiente link: Unidades Constructivas
3		

	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	Se realizaron los ajustes correspondientes conforme a las observaciones efectuadas por el líder del Grupo de AOM, en la respuesta a la solicitud de la empresa AIR-E S.A. E.S.P., con radicado No. 1-2025-033579 del 08/07/2025. Asimismo, se elaboró la respuesta a la solicitud de AIR-E S.A. E.S.P., con radicado No. 1-2025-038551 del 04/08/2025. Ambas respuestas fueron cargadas en la plataforma Argo para su respectiva validación y firma. Por otra parte, se está a la espera que salga el radicado de argo de la respuesta al radicado No. 1-2025-033579 del 8 de julio de 2025, con el fin de poder atender adecuadamente la solicitud identificada con el radicado No. 1-2025-037254 del 28 de julio de 2025, dado que ambas corresponden a la misma petición, aunque fueron registradas bajo diferentes números de radicado. Pantallazo de Argo.de respuestas de solicitudes de AIRES
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 “SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Se efectuaron los informes de supervisión que se evidencian en la siguiente carpeta: Informe de Supervisión
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	En el presente periodo, se actualizó la Matriz General de reparto de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, el cual se evidencia en el siguiente enlace: Matriz de seguimiento AOM-Técnico 2025
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	Se realizó la revisión y el ajuste al formato de información requeridos por el Ministerio, los cuales serán remitidos a los Operadores de Red, para su posterior envío al Ministerio de Minas y Energía, con el fin de facilitar el seguimiento y control correspondientes. Formato de Información AOM_O.R.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	En el presente periodo se realizó el informe bimestral de supervisión el cuales se pueden ver en la siguiente Carpeta: Informe de Supervisión

		Se actualizó la Matriz seguimiento AOM_TECNICO_2025 y la Matriz General de Reparto de los contratos a cargo del suscrito. Matriz de Seguimiento Técnico Se revisó y se ajustó el formato para recopilar la información de los activos de propiedad del Ministerio para los respectivos seguimientos: Formato de Información AOM_O.R.
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Se realizaron los ajustes correspondientes conforme a las observaciones efectuadas por el líder del Grupo de AOM, en la respuesta a la solicitud de la empresa AIR-E S.A. E.S.P., con radicado No. 1-2025-033579 del 08/07/2025. Asimismo, se elaboró la respuesta a la solicitud de AIR-E S.A. E.S.P., con radicado No. 1-2025-038551 del 04/08/2025. Ambas respuestas fueron cargadas en la plataforma Argo para su respectiva validación y firma De otra parte, se está a la espera de la respuesta al radicado No. 1-2025-033579 del 08 de julio de 2025, con el fin de proceder a dar respuesta a la solicitud identificada con el radicado No. 1-2025-037254 del 28 de julio de 2025, ya que ambas corresponden a la misma petición, aunque registradas bajo diferentes números de radicado. Pantallazo de Argo.docx
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	En el presente periodo se actualización la Matriz seguimiento AOM_TECNICO_2025 Matriz General de Reparto
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se participó en las capacitaciones enviadas al correo electrónico del Ministerio, asimismo, se asisten a todas las reuniones de trabajo virtuales o presenciales que fueron programadas por el MME o el SUPERVISOR Calendario reuniones_outlook_Agosto de 2025_Luis E. Quesada M..pdf
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Para el presente periodo, se realizaron los informes de supervisión, las cuales se encuentran consignadas las recomendaciones y seguimiento a realizar. Informe de supervisión

12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Los soportes documentales del mes de julio de 2025, se encuentran consignados en el Drave de la Dirección de Energía Eléctrica, en el siguiente enlace: Evidencia mes de Agosto de 2025.rar
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se realizó la revisión y evaluación técnica de la sección eléctrica presentados de los proyectos presentados por la empresa AIRES, la cual se encuentra en la siguiente carpeta: Revisión de Proyectos Convocatoria PRONE 001 2025
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se ha realizado los informes de actividad del mes de junio y julio de 2025, los cuales se encuentra en la carpeta: Informe de actividades
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplido
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se participó en las capacitaciones enviadas al correo electrónico del Ministerio, asimismo, se asisten a todas las reuniones de trabajo virtuales o presenciales que fueron programadas por el MME o el SUPERVISOR; Calendario reuniones_outlook_Agosto de 2025_Luis E. Quesada M..pdf
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se realizó la actualización de la Matriz seguimiento AOM_TECNICO_2025 y el Plan de trabajo AOM FAER y PRONE: Matriz seguimiento AOM-Técnico 2025
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir,	En el presente periodo se realizó la respuesta a la solitud que se encuentra en argo, de la empresa AIRES S.A. E.S.P., para revisión y VB, para dar trámite en la plataforma ARGO, para ser remitida. Pantallazo de Argo.docx

	registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Cumplido
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió el acuerdo de confidencialidad. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el aporte de seguridad correspondiente al mes de junio de 2025, de acuerdo a la normatividad. Seguridad Social mes de Julio de 2025
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	En el momento el Ministerio no ha entregado ningún equipo de trabajo.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	En el presente mes no se ha presentado ninguna novedad.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No ha sido necesario desplazamiento diferente al lugar de trabajo.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No hubo actuaciones al respecto.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualizó para el trámite de la suscripción del contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No se ha presentado variación del régimen tributario.

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido Pantallazo de SECOP II.docx
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplida Pantallazo de SECOP II.docx
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cumplido Pantallazo de SECOP II.docx
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se presentará al finalizar el contrato, esta es el primer informe de actividad.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se han asignado elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No aplica. No se ha entregado carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumplido
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se constituyó el 9 de junio de 2025. Garantía Única
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplido
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la	No aplica.

	definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique)	
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplido
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7361773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

Revisión:

Omar Olarte Triana.

C

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

Aprobado Saludos, CARLOS A. RODRIGUEZ C. Dirección de Energía carodrig... Lun 08/09/2025 13:17

L

LUIS EMIGDIO QUESADA MARTINEZ

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON Jue 04/09/2025 21:27

INFORME ACTIVIDADES_Mes...
404 KB

Buenos días Carlos,

Me permito enviar el informe de actividades del mes de Agosto de 2025, para tu revisión y VB.

Muchas Gracias,

...